RESOLUCION Nº 677/90.



EXP.Nº1472/90-SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de junio de 1990. Visto lo solicitado por la Cámara
Nacional de Apelaciones del Trabajo,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaria de

Administración a:

- a) Prorrogar los alcances de las Resoluciones Nos. 1202/89, 66/90 y 159/90 referente a la prorroga de contratación -hasta el 30 de noviembre de 1990- de 7 agentes con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 5a.; 7 auxiliar superior; 31 agentes con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 6a. (personal administrativo y técnico) y de 14 agentes con categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 7a. (personal de servicio) para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo.
- b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente"(P.A.T.) y (P.S.); para el presente ejercicio financiero.
- 2°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el tiempo que duren sus contrataciones (art. 11 R.L.J.N.).
- 3°) Hágase saber a la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo que el personal cuyos contratos se autoriza prorrogar por la presente resolución, deberá ser tenido en cuenta para ocupar los cargos asignados por resolución N° 156/89, a ese fuero.-

Registrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, que se remitirán a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento, archívese.

CORTE

CARLOS S. FAYT

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

andaraguatan

MARIANO CHA MARTINEZ

RODOLFO C. BARRA

MINISTRO DE LA NACION CA / /

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI

//guen las firmas .

JULIO CESAR OYHANARTE

MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

JULTO S. NAZARENO MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION